

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	000052/16 DEL 06.01.2016
PERMISO DE O.V.P.	Nº 20
FECHA DE EMISIÓN	.L.4 ABR. 2016

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Transito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas tecnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vias donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Asco y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:					į.
Nombre: PATRICIA AEDO RIV	ERA ;		Rut:		
Dirección: EUSEBIO LILLO	N° 314		Fo	no:	
Solicita a la Dirección de Obras	Municipales,	permiso pa	ra romper	, utilizar, ocupar	la vía pública.
Ubicación:		Allow Programme			
Calles: EUSEBIO LILLO N	№ 314	- 4	İ		4
Entre Calles: PATRONATO Y R	RIO DE JANE	IRO		4	
Fecha Inicio: 06-01-2016	*			Fecha	Término: 07-01-2016:-
Días de Ocupación: 2 Días		Ý	1 .		
os trabajos a efectuar:	*		-		
OCUPACION ACERA POR CA	MBIO DE TE	СНИМВЕ	E .		
Calzada	F 0				
Acera	X	174			20 M²
Veredón 🦂	2.3				
Jardines -	1		•	g g	
Otros (Acopio)			4		i i
	1		7	Total:	20 M <sup>2</sup>
/alor Derechos ocupación	1			7.5	*
Superficie: 20 M <sup>2</sup>	?			Por: 2 - Días	8.
Monto Derechos: \$ 168.545	1	÷	. (	Orden de Ingres	o: N° 1468447 de 07.01.2016
Nota: Este Permiso debe mantenerse pertinente de la autoridad o de sus re	permanentementementementementementementemen	nte en lugar			

costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/MRA/mra.-07.03.2016.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.:105 5 658 -